

PROV N° 25.

- ANT.: 1) Propuesta Pública denominada "2° LLAMADO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE RENCA."  
 2) Decreto Alcaldicio N° 1793 año 2013  
 3) Antecedentes de Propuesta Pública ID 4956-87-LP13

MAT: Propone poner en tabla del próximo Concejo Municipal proposición de adjudicación que indica.

RENCA, **29 ENE. 2014**

DE : COMISIÓN EVALUADORA PROPUESTA PÚBLICA

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUPLENTE

En relación a la Propuesta Pública denominada "2° LLAMADO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE RENCA", le informamos lo siguiente:

- El primer llamado fue publicado en primera instancia bajo el ID 4956-60-LP13 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), autorizada mediante Decreto N°1510 del año 2013, recibiendo la oferta de 3 interesados. Según consta en la Apertura Electrónica, en cuanto a los Antecedentes Administrativos, ni una de las ofertas mencionada cumplió con los términos administrativos generales del llamado a licitación, por lo que esta fue declarada desierta.
- Se autorizó un segundo llamado a propuesta pública mediante Decreto N°1793, bajo la ID 4956-87-LP13, recibiendo la oferta de dos interesados: LG ELECTRONICS INC CHILE LIMITADA, RUT 76.014.610-2; y CHILECTRA S.A., RUT 96.800.570-7.
- Según consta en la Apertura Electrónica, tanto la oferta de LG ELECTRONICS INC CHILE LIMITADA, RUT 76.014.610-2, como la de CHILECTRA S.A., RUT 96.800.570-7, cumplen con los términos generales del llamado a licitación, logrando sus ofertas ser admisibles y evaluables.
- Ambos oferentes se encuentran inscritos en Chileproveedores, estando habilitado para ser contratados. A su vez, entregaron debidamente y acorde a lo establecido en las bases administrativas, la Garantía por la seriedad de la oferta.
- Los criterios de evaluación establecidos para la presente propuesta fueron:

CRITERIO	PORCENTAJE
1. Oferta económica	40%
2. Experiencia	25%
3. Garantía de la Luminaria	5%
4. Oferta Técnica	20%
5. Plazo de ejecución de cambio de luminaria	5%
6. Presentación de Antecedentes	5%

- La evaluación de los oferentes es la siguiente:

OFERTA ECONOMICA (VALOR MENSUAL) (40%).

RAZON SOCIAL	TOTAL MENSUAL (\$)	PUNTAJE (MAX = 40)
LG Electronics	\$ 40,710,413.00	40.00
CHILECTRA S A	\$ 42,296,849.00	38.50

EXPERIENCIA EN EL RUBRO (25%).

RAZON SOCIAL	CANTIDAD LED	PUNTAJE (MAX = 25)
LG Electronics	8,553.00	25.00
CHILECTRA S A	4,047.00	11.83



**GARANTIA (5%).**

RAZON SOCIAL	AÑOS	PUNTAJE (MAX = 5)
LG Electronics	7.00	5.00
CHILECTRA S A	5.00	5.00

- 5 o más años 100%
- 4 años 80%
- 3 años 60%
- 2 años 40%
- 1 años 20%

**OFERTA TECNICA (20%)**

RAZON SOCIAL	MARCA (MAX = 10)	COMPONENTE (MAX = 5)	CERTIFICADOS (MAX = 5)	TOTAL (MAX = 20)
LG Electronics	10.00	5.00	5.00	20.00
CHILECTRA S A	10.00	3.00	5.00	18.00

**PLAZO EJECUCION (5%)**

RAZON SOCIAL	DIAS	PUNTAJE (MAX = 5)
LG Electronics	210.00	5.00
CHILECTRA S A	210.00	5.00

**ENTREGA ANTECEDENTES(5%)**

RAZON SOCIAL	PUNTAJE	PUNTAJE FINAL (MAX = 5)
LG Electronics	100.00	5.00
CHILECTRA S A	100.00	5.00

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 a 2 antecedentes fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.	60
Entrega de 3 a 4 antecedentes fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.	40
Entrega de 5 o mas antecedentes fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.	10

**CUADRO COMPARATIVO FINAL**

RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA (MAX = 40)	EXPERIENCIA EN EL RUBRO (MAX = 25)	GARANTIA (MAX = 5)	OFERTA TECNICA	PLAZO (MAX = 5)	ENTREGA ANTECEDENTES	TOTAL (MAX = 100)
LG Electronics	40.00	25.00	5.00	20.00	5.00	5.00	100.00
CHILECTRA S A	38.50	11.83	5.00	18.00	5.00	5.00	83.33

7. De acuerdo a la evaluación realizada, LG ELECTRONICS INC CHILE LIMITADA, RUT 76.014.610-2 obtiene el mayor puntaje de la licitación con 100 puntos, con una diferencia de 16.67 puntos frente a CHILECTRA S.A., RUT 96.800.570-7.
8. Según lo señalado punto 10.1 de las bases administrativas, adjudicada la licitación, se notificará al Adjudicatario mediante la respectiva emisión de la Orden de Compra por el Portal Mercado Público. A contar de dicha fecha la empresa adjudicada dispondrá de un plazo de 7 días hábiles para concurrir a la Dirección Jurídica municipal a firmar el Contrato respectivo.
9. La oferta de LG ELECTRONICS INC CHILE LIMITADA, RUT 76.014.610-2, asciende al monto mensual de \$ 40.710.413 - IVA incluido, que se reajustará anualmente de acuerdo al IPC y que se cancelará por un plazo de 120 meses, el cual comenzará a regir a contar del mes siguiente de la recepción provisoria total de las obras, por el concepto de INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE RENCA, lo que consiste en la sustitución de luminaria de Alumbrado Público que ya han cumplido su vida útil o son ineficientes, por otras nuevas de última tecnología LED y que cumplan con los estándares requeridos por la municipalidad y con los criterios de eficiencia energética que actualmente se encuentra impulsando el País a través la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustible; esto corresponde a 2.106 luminarias peatonales y 8.835 luminarias viales, dando un total de 10.941 luminarias, lo que corresponde aproximadamente a un 95% del parque lumínico comunal. El plazo de ejecución ofertado es de 210 días corridos, comprometiéndose la empresa con una garantía por 7 años. El financiamiento de este proyecto proviene de los ahorros en consumo de alumbrado público que estas nuevas instalaciones generaran, imputando el gasto a la cuenta 215-31-02-004-003-000, del presupuesto municipal.



10. En conformidad a los antecedentes revisados, esta Comisión Evaluadora propone, salvo su mejor parecer, adjudicar la propuesta pública ID 4956-87-LP13, "2° LLAMADO INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LUMINARIAS LED DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE RENCA", a la empresa LG ELECTRONICS INC CHILE LIMITADA, RUT 76.014.610-2, por un monto mensual de \$ 40.710.413 - IVA incluido.

Se adjuntan los antecedentes

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.

  
  
**CARLOS GALTEGUILLOS CRUZ**  
DIRECTOR(S) SECPLA

  
  
**ANGEL MORELL PLANCHAT**  
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

  
  
**KATHRYN ROCHA SIRVENT**  
PROFESIONAL SECPLA

  
  
**ALEXANDRA CASTRO JIMENEZ**  
DIRECTORA (S) DAF

  
  
**MAURICIO TIARA ABARCA**  
DIRECTOR (S) CONTROL

  
  
**MAURICIO TIARA ABARCA**  
DIRECTOR JURIDICO

  
  
**ALEJANDRO NIÑO DE ZEPEDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**ANDRES ARENAS VENDRELL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL SUPLENTE

Distribución:  
Destinatario.-